

Córdoba, 03 de noviembre de 2014

VISTO:

Lo dispuesto por Res. N°: 133/96 H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba, por la cual se autoriza el pago de Asignaciones Complementarias a los docentes de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Julia Cambiasso fue designada Docente Responsable en el Ciclo Introdutorio de la Carrera de Doctorado, teniendo a su cargo el dictado del curso "Comunicación Biomédica";

Que existiendo partida suficiente para retribuir dicha tarea, se decide abonar un Complemento Docente;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las norma vigentes,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer se abone a la Dra. María Julia Cambiasso -leg. 31432 - la suma de \$ 2.410.- (Pesos: Dos mil cuatrocientos diez), como Complemento Docente por el dictado del Curso "Comunicación Biomédica" del Ciclo Introdutorio de la Carrera de Doctorado, los días 18 y 25 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Fondos del Programa de Gratuidad de Doctorado para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, según lo dispuesto por Ord. N°: 02/09 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese fehacientemente a la interesada y a la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, tómesese nota, y archívese.


Sec. Gestión Univ. MARIANA V. ROMANO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 726
Caf